



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-080-SCM-2023

Alausí, 29 de agosto del 2023

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 22 de agosto del 2023, consta lo siguiente: **SEXTO PUNTO.-** Aprobación del informe técnico de necesidad para la reformulación de los instrumentos de planificación territorial (PDOT y PUGS) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. El señor Alcalde, dispone al señor Director de Planificación de una explicación al respecto. El Ing. Wilson Andino, manifiesta, como establece la norma dentro de la LOOTUGS en el artículo 8 y el 9 establece que debemos actualizar, reformular el componente estructurante de los instrumentos de planificación cuando se haya visto comprometido tanto la parte geográfica, la parte urbanística, varios elementos por un desastre natural que se dé, y también por el cambio de las administraciones es otro elemento que tenemos dentro de la Norma para la actualización de los instrumentos de planificación. La Sra. María Lema, Vicealcaldesa, **propone** por el bien de Alausí que se apruebe el informe técnico de necesidad para la reformulación de los instrumentos de planificación territorial (PDOT y PUGS) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, apoya la moción de la Sra. Vicealcaldesa, adicionalmente en una de las reuniones que se mantuvieron con los técnicos respectivos en el análisis el Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente y que tuvo tantas controversias acá hasta que se apruebe, sin embargo de aquello teniendo un porcentaje muy bajo de validez, entonces usted fue claro en decir de que hoy con todas estas cosas que pasaron, se tiene que hacer un trabajo bien hecho en territorio básicamente, porque es allí donde se pecó de dejar quizás a los técnicos quienes estuvieron manejando esta consultoría. El señor Alcalde dispone al señor Secretario someta a votación la moción planteada. El señor Secretario Abg. Galo Quisatasi, procede a tomar votación. Señor Concejal Tec. Luis Namiña, hay algunos puntos específicos que son necesidades de la ciudadanía, pero por estas situaciones no hemos podido desarrollar o hacer un alcance a los requerimientos de muchos, si bien es cierto quienes venimos en esta vez lo aprendimos de los 3 compañeros que estuvieron anteriormente como ciudadanos en ese entonces, creo que hoy no debemos al menos de volver a ocurrir de lo que ustedes lo han vivido, lo han pasado, en ese sentido señor Alcalde solicitar el apoyo de los profesionales alauseños como usted lo manifestó que en este último de la reforma de la Ordenanza lo hemos hecho para que no tengamos este tipo de anomalías, de lo que han vivido ustedes, la participación de la ciudadanía, de las organizaciones, de las diferentes entidades públicas o privadas, para que sean partícipes y bien es cierto hacer las cosas de acuerdo a las necesidades que hoy por hoy Alausí nos necesita, en ese sentido señor Alcalde, señores concejales, desconozco la parte jurídica, no me atrevería decir solo nosotros trabajemos, es por ello mas bien siempre confío





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

en los Directores para que las cosas se lo haga de la mejor manera, no por el Alcalde, ni por los concejales, sino por el bien de la ciudadanía del cantón, en ese sentido apoyo y autorizo para que se haga la reformulación de este proceso que se está encaminando. Señor Concejal Juan Caisaguano, esperando que esta reformulación sean en beneficio para el cantón Alausí y confiando en nuestros técnicos quienes colaboran para el bien de toda la ciudadanía, pues autorizo para que se realice esta reformulación. Señor Concejal Marco Guerra, con recuerdos amargos sobre este tema, esperamos y confiamos que ustedes técnicos son las personas que van a trabajar en bien de nuestro pueblo, de nuestro cantón, de nuestra administración, esperemos que en esta vez trabajemos conjuntamente con las parroquias, con las comunidades y demos una buena socialización y ser partícipes a nosotros que somos conocedores de nuestro territorio, de lo que es urbano y rural, podamos en algo apoyar a ustedes, el trabajo en equipo es lo mejor, en el momento que saludamos a las comunidades y a las parroquias tengamos un claro cual es el futuro que queremos para nuestro cantón, eso esperamos, nosotros mantenemos la confianza en ustedes lo que es jurídico, lo técnico y que nos salga un buen trabajo por el bien del cantón, mi voto es a favor de la moción. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, pienso que estas acciones son necesarias, están enmarcadas en la normativa, nos permite hacerlo y bienvenidas por las cosas en medio de todas estas dificultades que se presentaron, hoy existe estas oportunidades, de mi parte autorizado. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, debemos trabajar conjuntamente para bienestar del pueblo, felicita al señor Alcalde, esta de acuerdo con la reformulación de los instrumentos de planificación territorial PDOT y PUGS. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, una vez mas agradecer a todos, el tiempo cada vez es más corto de nuestra administración, todos los días que pasan es un día menos, coincido con lo que ustedes han manifestado, de hacer bien las cosas, se que no somos perfectos, pero tratamos de hacer lo mejor, esperamos que Dios permita hacer no lo que nosotros deseamos, sino lo que desea el pueblo, de tal manera para salir por la puerta grande y bueno Dios nos ha dado una oportunidad mas a los tres compañeros que estamos Eduardo Llerena, Marco Guerra y mi persona, estamos en una segunda administración como decía que en la administración anterior pasamos momentos duros, amargos, tristes, dolorosos, que esto no vuelva a suceder señores directores, por lo que, doy mi voto a favor de la moción. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad aprobar el informe técnico de necesidad para la reformulación de los instrumentos de planificación territorial (PDOT y PUGS) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.

Particular que me permito comunicar para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**

